

Sevilla, 27 de marzo de 2026

Resolución del procedimiento de contratación 08/2026 para la contratación de los servicios de producción de contenidos y ejecución de campañas de comunicación del Proyecto SPEEDUP, cofinanciado por el programa Interreg NEXT MED

- Con fecha 17 de marzo de 2026 se publicó en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla el procedimiento 08/2026.
- Con fecha 18 de marzo de 2026 se enviaron invitaciones solicitando ofertas para participar en el procedimiento de contratación 08/2026 a las siguientes entidades:
 - MARKETGO CONSULTORÍA, S.L.
 - NEXTWIND CONSULTING, S.L.
 - TIMBER FILMS, S.L.

- En el periodo de 7 días hábiles establecido se ha recibido oferta de la siguiente empresa:

MARKETGO CONSULTORÍA, S.L.	13.400,00 € (IVA no incluido)
----------------------------	-------------------------------

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla, se ha procedido a valorar la oferta recibida, velando en todo momento por los intereses económicos y estratégicos de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- La oferta presentada por MARKETGO CONSULTORÍA, S.L. aporta la experiencia necesaria para llevar a cabo adecuadamente el objeto de la presente contratación, considerándose idónea para ejecutar el contrato.
- Como consecuencia de lo expuesto se adjudica el contrato, mediante el procedimiento de adjudicación directa, a MARKETGO CONSULTORÍA, S.L. (CIF: B70925052), por un precio total de **TRECE MIL CUATROCIENTOS EUROS (13.400,00 €)**, IVA no incluido.

Eduardo Flores
Departamento Internacional